

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 12 de julio del presente año, la ciudad de Méndez cumple su Octogésimo Séptimo Aniversario de Fundación;
- Que por el esfuerzo y trabajo permanente de sus hijos se ha constituido en un Cantón progresista de la Provincia y de la Región Amazónica;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas en la vida de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus conciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

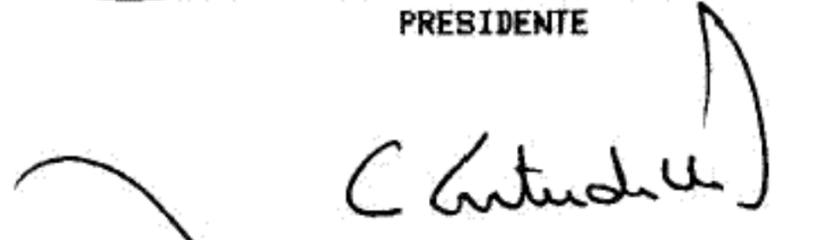
ACUERDA

Saludar a Autoridades y pueblo en general de la ciudad de Santiago de Méndez, con ocasión de cumplir sus LXXXVII Aniversario de Fundación.

Delegar al señor doctor Kaiser Arévalo Barzallo, Diputado por la provincia de Morona Santiago, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL